

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Ignacio M. Correa

Reconquista, 14 de noviembre de 2023.-

DESPACHO N° 31/23

Presidente: Concejal Ignacio M. Correa

Vicepresidenta: Concejala María Constanza Arzamendia

Reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2023.

Los miembros de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el presente Despacho único y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven lo siguiente:

EXPEDIENTES:

1. Expte N° -529/2023 - ING. PADUAN NICOLAS (RAFAELLI JOSE) - Ref.: SOLICITANDO EXCEPCIÓN AL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO P/ URBANIZACIÓN DE LOTE EN PARAJE LA LOLA.-

DESPACHO: **Pendiente con invitación**

2. Expte N° -551/2023 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.- Ref.: CONTESTACIÓN MINUTA (PI) N° 11929/23 (REF. LISTADO PRE-ADJUDICATARIOS LOTES SOCIALES).-

DESPACHO: **Aprobado**

Pendiente

3. Expte N° -552/2023 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.- Ref.: MENSAJE N° 045/23. - PROYECTO DE ORDENANZA REFERIDO A DONACIÓN DE LOTE AL CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS.-

DESPACHO: **Aprobado**

4. Expte N° -568/2023 - ARNALDO BUYATTI E HIJOS (GERMAN BUYATTI) - Nota - N - Ref. : SOLICITUD EXCEPCION ORD. 8788/21.-

DESPACHO: **Pendiente con nota**

5. Expte N° -578/2023 - COMISIÓN CAPILLA PUERTO RQTA. (GONZALEZ MA, ANTONELA) - Ref.: SOLICITANDO REUNIÓN TEMA : RESTAURACIÓN CAPILLA SAN ANTONIO PUERTO RQTA.-

DESPACHO: **Pendiente con invitación**

**Concejal Ignacio M. Correa
Presidente Comisión de Obras y Servicios Públicos**

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Ignacio M. Correa

Expte. N° 551/2023:

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

El Expediente N° 551/2023 iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal que versa sobre listado de preadjudicatarios de Lotes Sociales inscriptos en el Registro Único de Inscripción Municipal -R.U.I.M.; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 01 de noviembre de 2023 ingresó a este Concejo la lista de preadjudicatarios para el acceso a Lotes Sociales remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que, el expediente contiene la explicación de la metodología utilizada para la atribución de puntaje a los inscriptos y el puntaje asignado a cada ítem de un total de cinco ítems a considerar al momento de evaluar el grupo familiar mediante visitas domiciliarias efectuadas por Trabajadoras Sociales del ente Municipal a los fines descriptos;

Que, se individualizan los grupos familiares con el puntaje asignado a cada uno de ellos conforme cuadro anteriormente mencionado;

Por ello,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N.º /2.023

Artículo 1º) – APRUÉBASE el listado de preadjudicatarios de Lotes Sociales inscriptos en el Registro Único de Inscripción Municipal – R.U.I.M. presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal que se agrega como Anexo I de la presente Ordenanza.-

Artículo 2º- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal. –

SALA DE SESIONES,